

Innovación y emprendimiento

Las patentes han ido ganando más relevancia en el sector productivo colombiano ya que son vistas como un activo dentro de las organizaciones que no solo genera innovación, sino que permite aumentar la competitividad en los mercados.

Este componente hace parte de la propiedad intelectual y es entendido como los derechos que se obtienen por la creación de un servicio o producto. En el caso del país, hay dos tipos, la patente de invención y la de modelo de utilidad, las cuales son tramitadas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

"Son un activo intangible en las empresas y puede otorgar diferentes valores para las compañías, como exclusividad y prestigio, que permite tener condiciones más favorables ante sus competidores", señala Andrés Mantilla, director del Centro de Innovación y Tecnología de Ecopetrol, que cuenta con 101 patentes.

El panorama colombiano en este campo no es desalentador, pero enfrenta varios retos. Durante el 2020, a pesar de la pandemia, se presentaron 2.324 solicitudes de patentes -solo 10 peticiones menos que en el 2019-, de las cuales 2.121 fueron sobre temas de invención, es decir, servicios o productos que no se han inventado en el país, y 203 corresponden a modelos de utilidad, que representan el trámite cuando se tiene una mejora de algo que ya está inventado.

No obstante, aún estamos muy lejos de alcanzar las cifras de los países líderes. Según el Informe Indicadores Mundiales de Propiedad Intelectual 2020, Colombia ocupa el puesto 54 en el ranking mundial de patentes, donde China puntúa con 1'400.661 trámites, seguida por Estados Unidos con 621.453 aplicaciones y Japón con 307.969.

Esto pone sobre la mesa la importancia de fortalecer en el país el desarrollo tecnológico que derive en la solicitud de este tipo de acreditaciones y fortalezca el sec-



En la imagen, el Centro de Innovación y Tecnología de Ecopetrol. En los últimos 30 años, la compañía ha logrado conseguir 101 patentes, que han permitido mejorar diferentes procesos del sector. CORTEISA

Los retos en Colombia para aumentar las patentes

Expertos lo ven como una herramienta para que el sector empresarial sea más competitivo a través de la innovación.

TECNÓSFERA @TECNOSFERAET

tor innovador en las compañías.

Las dificultades

La falta de inversión para este tipo de procesos es un elemento de peso, señala el director del Centro de Innovación y Tecnología de Ecopetrol, quien resalta que aún en el país es muy bajo el presupuesto que se maneja para la investigación y el desarrollo.

"En Colombia tenemos que incrementar la inversión, pero no solo desde el Gobierno, sino desde las empresas, que deben hacer un esfuerzo para lograr sofisticación tecnológica. Somos un país que ha tenido un limitado éxito exportando sus innovaciones y sus tecnologías diferenciadoras, por eso es importante incentivar con financiación", indica.

Otro de los elementos que hacen más compleja la tramitación de las patentes es garantizar ese factor de la novedad en el producto o servicio. Así lo señala Tatiana Monsalve, directora de la Oficina Regional de Transferencia Tecnológica.

"Comúnmente, los investigadores antes de realizar el trámite ante la entidad encargada presentan artículos científicos o en medios de comunicación sobre esta creación. Se hace una divulgación antes de presentar el trámite y esto hace que se pierda la novedad", indica Monsalve.

En esto también coincide Óscar Rodríguez, vicepresidente de Innovación del Grupo Bolívar, quien además afirma que es relevante que desde las compañías se identifiquen cuáles son los proyectos de investigación que tienen el potencial de ser protegidos.

"Juega el factor técnico, el contar con la sensibilidad y competencia para saber identificar cuáles investigaciones llenan los requisitos para que se realice el trámite", destaca Rodríguez.

Así mismo, el vicepresidente de Innovación del Grupo Bolívar dice que en Colombia es necesario vencer el miedo a realizar este tipo de solicitudes, ya que se considera que "corresponde a otras indus-

trias, a grandes científicos o incluso a otros países".

"La complejidad está asociada a que es un mundo desconocido en el campo empresarial, pero en la medida que se establezcan estos procesos como parte de las estrategias de negocio todo empieza a fluir", precisa.

Impulso a la innovación

Las patentes, señalan los expertos, deben ser vistas como parte de las estrategias de investigación dentro de las compañías ya que se convierten en acciones, que incluso generan ingresos adicionales a la empresa.

"Poder proteger hace que se demuestre un nivel inventivo y de desarrollo de la población del país. Además, da una ventaja competitiva, porque están delimitando la posibilidad de que alguien los copie y puedan explotar comercialmente ese conocimiento", afirma Monsalve.

Sobre este aspecto, Juan Sebastián Niño, vicepresidente de Asuntos Corporativos de Alianza Team, compañía que cuenta con 31 patentes, señala: "Las autoridades y las compañías tienen el reto de buscar eficiencias y mejores formas de operar para que no se desincentive esta forma de protección intelectual".

Para esto, asevera Andrés Mantilla, cobra relevancia que desde las compañías se tenga clara cuáles son los planes en materia de desarrollo, para que desde ahí se centren las acciones y se haga un trabajo más robusto.

"Esto va a permitir que se tenga un grupo de patentes, que va a construir una posición competitiva para la empresa porque va a ofrecer una plataforma de negocio fuerte", puntualiza.



indra

Ante las falsas denuncias emitidas en las últimas horas, Indra Colombia se permite informar:

1. Durante las últimas dos semanas, Indra, una de las principales empresas globales de tecnología y consultoría, y con presencia en Colombia desde hace más de 25 años, ha sido objeto de acusaciones falsas por parte de la Red Nacional de Veedurías Ciudadanas Bien Común en el marco del proceso licitatorio del Consejo Nacional de la Judicatura (CSJ), que busca implementar la plataforma del Sistema Integrado Único de Gestión Judicial.
2. Ante dicha situación, Indra tomó la decisión de instaurar una denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación por injuria y calumnia contra la Red Nacional de Veedurías Ciudadanas Bien Común.
3. En relación a las críticas presentadas por supuestos casos abiertos contra la Empresa en España, Indra quiere señalar que no ha sido acusada ni está relacionada con el denominado Caso Lezo, hoy Púnica, en España. Asimismo, Indra no hace parte de un "cartel de la contratación" ni tiene ningún tipo de inhabilidades para contratar con el sector público español.
4. Indra ratifica su compromiso con Colombia, país en donde ha liderado significativos proyectos de transformación digital para diversos sectores y que hoy se constituyen como la mejor carta de presentación de sus capacidades técnicas y de talento, como la solución integral de movilidad de Medellín (que incluye el Metro, Metro Cable, Metro bus y Tranvía); la gestión y monitoreo tecnológico de túneles en varias concesiones a lo largo del territorio nacional; la modernización de los centros de control aéreo y torres de control; la implementación de varias estaciones radar en el espacio aéreo; el desarrollo del primer radar colombiano con transferencia tecnológica al Ministerio de Defensa o el centro de simulación Airbus A320 en Bogotá, entre otros muchos significativos proyectos.
5. Indra seguirá trabajando bajo principios de absoluta transparencia, ética y legalidad, con el fin de seguir contribuyendo a impulsar el desarrollo tecnológico de los colombianos.

Fernando Ayala Ferraro
Director Indra en Colombia